

Información proporcionada por Diario Oficial

Publicación de un extracto de cambio de nombre en el Diario Oficial

Última actualización: 04 abril, 2024

Descripción

Cualquier persona podrá solicitar, **por una sola vez**, autorización para **cambiar sus nombres o apellidos** o ambos a la vez. Una vez aprobada la solicitud, se debe publicar el extracto de cambio de nombre en el Diario Oficial.

Las publicaciones se realizan los días 1 o 15 de cada mes. La solicitud de publicación debe ser recepcionada con al menos cinco días hábiles de anticipación, a la fecha en que desea publicar el documento.

El trámite se puede realizar durante todo el año, en el **sitio web**, **oficina del Diario Oficial**, y por **correo tradicional**.

Detalles

Debido a la emergencia sanitaria, de manera excepcional, este trámite se podrá realizar de forma no presencial, enviando los documentos a través de [correo electrónico](#).

¿A quién está dirigido?

Personas naturales o jurídicas.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

- Extracto de cambio de nombre suscrito por el tribunal competente.

Para trámite **por correo**:

- [Formulario único de solicitud](#). El documento es el mismo que se utiliza para realizar cualquier solicitud ante el Diario Oficial, por lo tanto no se debe considerar el punto 2 y 3 de las "Instrucciones" referentes al pago electrónico.

¿Cuál es el costo del trámite?

No tiene costo.

¿Cómo y dónde hago el trámite?

En línea:

1. Haga clic "Publicar extracto".
2. Una vez en el sitio web de Diario Oficial, escriba su RUT y contraseña, y haga clic en "Ingresar". Si no está registrado, [cree una cuenta](#).
3. Haga clic en "Ver más trámites judiciales", y luego en "Cambios de nombre".
4. Ingrese código de verificación (ubicado bajo el código de barras del documento).
5. Verifique el contenido del documento, y haga clic en "Publicar sin costo".
6. Como resultado del trámite, habrá solicitado la publicación del extracto en el Diario Oficial, la que se realizará el día 1 o 15 del mes, según lo asignado por el sistema.

Importante: la publicación del documento se debe verificar con el [Código de Validación Electrónico \(CVE\)](#).

En oficina:

1. Reúna los antecedentes requeridos.
2. Diríjase a la oficina del Diario Oficial, ubicada en [Doctor Torres Boonen 511, Providencia, Santiago](#).
3. Explique el motivo de su visita: publicar un extracto de cambio de nombre.
4. Entregue el antecedente requerido.
5. Como resultado del trámite, habrá solicitado la publicación del extracto en el Diario Oficial, la que se realizará el día 1 o 15 del mes.

Importante: la publicación del documento se debe verificar con el [Código de Validación Electrónico \(CVE\)](#).

1. Reuna los antecedentes requeridos.
2. Envíelos a la oficina del Diario Oficial, ubicada en Doctor Torres Boonen 511, Providencia.
3. Como resultado del trámite, habrá solicitado la publicación del extracto de cambio de nombre en el Diario Oficial, la que se realizará el día 1 o 15 del mes.

Importante: la publicación del documento se debe verificar con el [Código de Validación Electrónico \(CVE\)](#).

Link de trámite en línea:

<https://portal.dev.chileatiende.cl/fichas/59487-publicacion-de-un-extracto-de-cambio-de-nombre-en-el-diario-oficial>